

## ANEXO II

### RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SESIONES A DISTANCIA DE LOS CLAUSTROS, CONSEJOS ESCOLARES Y CONSEJOS SOCIALES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Para la preparación y desarrollo de las sesiones a distancia se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Observar y seguir las políticas establecidas por la Consejería para las reuniones a distancia. Utilización exclusiva del proveedor tecnológico aprobado por la organización.
- En reuniones con un número elevado de personas asistentes, conviene designar una persona que ayude al organizador durante el desarrollo de la reunión en el control de las personas asistentes y en las cuestiones relativas a la privacidad y seguridad, se recomienda que sea el Coordinador TIC del centro educativo.
- Ante datos especialmente protegidos valorar la conveniencia de realizar la sesión a distancia del órgano colegiado.
- Limitar la reutilización de los enlaces de acceso.
- Deshabilitar las funciones no necesarias, por ejemplo, “chat”, compartir pantallas.
- Limitar quien puede compartir pantalla.
- Realizar la convocatoria únicamente a contactos concretos, evitando el envío de convocatorias a grupos o listas de correos, que incluyan enlaces que sean válidos tan solo por su posesión.
- Utilizar una “sala de espera” para poder ir admitiendo a las personas participantes y no permitir que la reunión comience hasta que se una la persona convocante.
- Habilitar la notificación para cuando las personas asistentes se unan a la reunión.
- Si se graba la reunión, informar a los asistentes de la finalidad de la grabación y en qué momento se inicia o detiene.
- Antes de iniciar la reunión, considerar la posibilidad de utilizar un fondo virtual.
- Durante la reunión desactivar el micrófono cuando no sea necesario.

En caso de que se vaya a tratar datos o información clasificada como sensible se seguirán las siguientes precauciones adicionales:

- Valorar la utilización de códigos de acceso de un solo uso y la utilización de autenticación de doble factor.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ MACHADO - VICECONSEJERO/A JOSE MANUEL CABRERA DELGADO - VICECONSEJERO/A	Fecha: 13/11/2023 - 12:48:15 Fecha: 13/11/2023 - 08:51:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 53 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 613 - Fecha: 13/11/2023 13:09:03	Fecha: 13/11/2023 - 13:09:03
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PiHPdB6KWv5NCGH5hSpp_1CZo_3vHBT3	 
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2023 - 13:09:26	

- Utilizar los paneles de asistentes para identificar las personas participantes.
- Bloquear el acceso a la reunión una vez que todas las personas participantes estén identificadas.
- Permitir únicamente a las personas anfitrionas compartir pantalla.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ MACHADO - VICECONSEJERO/A JOSE MANUEL CABRERA DELGADO - VICECONSEJERO/A	Fecha: 13/11/2023 - 12:48:15 Fecha: 13/11/2023 - 08:51:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 53 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 613 - Fecha: 13/11/2023 13:09:03	Fecha: 13/11/2023 - 13:09:03
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PiHPdB6Kwv5NCGH5hSpp_1CZo_3vHBT3	 
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2023 - 13:09:26	